

**Victor Alfonso Moncayo Calero.**  
**Contador Público Autorizado**  
Celular 09 3455307  
Guayaquil - Ecuador

### **Informe del Comisario**

A los Socios de:  
**Servicios de Empleados del litoral S. A. SERVIRALTSA**

En mi calidad de comisario de **Servicios de Empleados del litoral S. A. SERVIRALTSA**, cumplo en presentar mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.

1. He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el Balance General y Estado de Resultados de **Servicios de Empleados del litoral S. A. SERVIRALTSA** al 31 de Diciembre del 2006. La presentación de estos Estados Financieros y sus valores son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **Servicios de Empleados del litoral S. A. SERVIRALTSA**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.
  - Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguarda la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **Servicios de Empleados del litoral S. A. SERVIRALTSA**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

6. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Servicios de Empleados del litoral S. A. SERVIRAL TSA**, al 31 de diciembre del 2006 de conformidad con la Ley de Compañía, principios de contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha al 31 de diciembre del 2006, sin embargo la Compañía ha sufrido pérdidas netas en el presente y anteriores ejercicios económicos, un capital de trabajo y un patrimonio negativo que originan serias dudas acerca de su habilidad para continuar como negocio en marcha. Así también, como se establece en el art. 198 de la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcancen el cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, las Compañías se pondrán necesariamente en liquidación.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2006.



**Victor Moncayo Calero**  
**Contador Público Autorizado**  
**RNC No. 28.310**  
**Comisario principal**

**Guayaquil, 14 de marzo del 2007**



**Servicios de Empleados del litoral S. A. SERVIRAL TSA**  
**Principales indicadores financieros**  
**Año terminado el 31 de diciembre del 2006**

**Indicadores**

			Año 2006
Razón corriente	<u>Activos corriente</u> Pasivos corriente	Veces	2.71
Razón de endeudamiento	<u>Deuda total</u> Activos total	Porcentaje	11%
Recursos	<u>Pasivo total</u> Patrimonio	Porcentaje	-6.17%
Índice estructural	<u>Patrimonio</u> Activo total	Porcentaje	-0.19%
Índice de rentabilidad	<u>Utilidad contable</u> Activo total	Porcentaje	-0.22%

**Descripción de indicadores**

**Razón corriente**

Mide la capacidad de la compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

**Razón de endeudamiento**

Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores.

**Recursos**

Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los recursos aportados por los accionistas.

**Índice estructural**

Mide el crecimiento patrimonial de los accionistas en comparación con los recursos disponibles de la Compañía.

**Índice de rentabilidad**

Mide la rentabilidad de los activos y la recuperación de la inversión.